



Municipalidad de El Chal

Departamento de Petén, Guatemala C.A.



LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHAL, DEPARTAMENTO DE PETÉN

HACE CONSTAR QUE:

En referencia al artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República que se adiciona al artículo 17 al Decreto 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto inciso g que se refiere a: Informes de Avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

La Municipalidad de El Chal, Petén, No cuenta con información relacionada a este inciso.

En consecuencia, esta información no se estará publicando en el Portal Web de esta Municipalidad en el año dos mil veintitrés, sin embargo, si se llegaran a ejecutarse programas o proyectos provenientes de la cooperación externa, se proporcionará la información respectiva.

Esta información se brinda en cumplimiento al artículo 10 numeral 16 de la ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008, por lo que no tengo ningún inconveniente de extender la presente.

Y PARA USOS LEGALES QUE CORRESPONDA EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE EL CHAL, DEPARTAMENTO DE PETÉN, A CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Licda. Cony Nineth García Barrera
Secretaria Municipal



"Por un municipio diferente"